

QUILLOTA, 22 de Enero de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.273 /VISTOS:

1. La necesidad de rectificar la numeración de Acuerdos del Acta N° 02/2019 de 14 de Enero de 2019;
2. Decreto Alcaldicio N° 569 de 14 de Enero de 2019;
3. El Acuerdo N° 07/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 14/01/2019, Acta N° 02/2019 que dice: **"Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Informe Final de Evaluación de Expo Feria "Yo Creo en Quillota" 2018 expuesto por el Coordinador de la Casa del Deporte y Productor de la Expo Feria 2018, Periodista Víctor Vargas Salgado..."**;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTÍFICASE** Vistos 1, el numerando PRIMERO de la parte resolutive y la distribución del Decreto Alcaldicio N° 569 de 14 de Enero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

.....Acuerdo N°08/2019....

DEBE DECIR:

.....Acuerdo N°07/2019....

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°569 de 14 de Enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro -Coordinador de Casa del Deporte - Secretaría Municipal.

LMG/DMB/gdr.-